



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:

No. 20187760101923 del 01-08-2018 / MDN-CGFM-FAC-CACOM2-SECOM-ESM4031-ESSAL


## EDICTO

La Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento del ART. 30 del Decreto 094 del 11 de Enero de 1989, se procede a realizar Notificación por edicto, el cual establece "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el edicto, con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la cartelera de la JEFSA y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de treinta (30) días.

En razón a lo anterior, se dispone del presente espacio para publicar el listado de personal que a través de correo electrónico y/o lugar de residencia fue enviada notificación de Acta Junta Medico en las cuales no se obtuvo pronunciamiento alguno. Lo anterior con el fin de continuar con el trámite médico laboral, del personal que se relaciona a continuación:

| ITEM | APELLIDOS Y NOMBRES       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NUMERO Y FECHA DE OFICIO RADICADO ORFEO                                  |
|------|---------------------------|------------------------|--|
| 1    | REINA PONSE LUIS MANUEL   | 1098793518             | ponce5284@gmail.com del 12-06-2018 // 30/05/2018//14-03-2018. 3185315377 |
| 2    | CARDENAS MORA DAVILSON    | 1120384733             | davilsito-mora@hotmail.com del 12-06-2018// 30-05-2018. 3105617224       |
| 3    | PRADA YATE BRANDON SETEN  | 1010072850             | brandonprada-19@hotmail.com del 12-06-2018//05-06-2018//30-05/2018       |
| 4    | PINEDA LONDOÑO IVAN DARIO | 1121951009             | wtwilmer@hotmail.com del 12-06-2018//30-05-2018                          |

Se fija el presente **EDICTO** en la cartelera del Establecimiento de Sanidad Militar 4031, por el término de treinta (30) días, contados a partir del día dos (02) de Agosto de 2018, siendo las 07:30hrs, cuyo término vence el (02) dos de Septiembre de 2018 a las 16:30hrs.

  
**Subteniente GUTIÉRREZ MARIN PAULA ANDREA**  
Coordinadora Médica Laboral ESM 4031

Así se va  
a las  
alturas